



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0668-2026-R-UNE

Chosica, 27 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 0158-2026-VR-ACAD, del 27 de febrero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 164-2024-EF, se aprueba el nuevo monto de la remuneración de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas; y se establecen los criterios y condiciones para su otorgamiento;

Que con Resolución N° 0666-2026-R-UNE, del 26 de febrero del 2026, se aprueba el consolidado de plazas para la contratación docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Resolución N° 0667-2026-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo remitido por el Vicerrectorado Académico y tal como se detalla en el anexo que consta de veintiocho (28) folios.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las instancias competentes, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

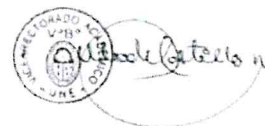


Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A
PLAZO DETERMINADO DE PREGRADO -
CICLO ACADÉMICO 2026-I, MODALIDAD
PRESENCIAL**



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE PREGRADO – CICLO ACADÉMICO 2026-I, MODALIDAD PRESENCIAL

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades los lineamientos para la contratación del personal docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y de la aplicación del D.S. N° 418-2017-EF y D.S. N° 164-2024-EF.

II. BASE LEGAL

El presente concurso público para contrato docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en la Base legal siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- d) Ley N° 26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la potestad de nombramiento y contratación del personal del sector público en caso de parentesco.
- e) Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f) Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- g) Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública.
- h) Decreto Supremo N° 164-2024-EF, que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas.
- i) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- j) Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGYV.
- k) Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGYV.
- l) Resolución N° 3305-2019-R-UNE que aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente.
- m) Resolución N° 1491-2023-R-UNE, que aprueba la Directiva N° 009-2023-R-UNE – Gestión de la Ecoeficiencia en la UNE EGYV.

III. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para las comisiones de evaluación, los Directores de Departamentos Académicos, docentes postulantes a una plaza vacante para contrato, además de todas las otras instancias involucradas.

IV. DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Facultad conforma dos comisiones de evaluación para el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial: Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad; y otra Comisión de Evaluación para las Prácticas Preprofesionales.

4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad, estará constituida por los miembros siguientes:

- a. El Decano, quien la preside.
- b. El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
- c. Dos (02) docentes principales o asociados con grado académico de Doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialista del programa de estudios.
- d. Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios afín a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.

4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional, estará constituida por los miembros siguientes:

- a. El Decano, quien la preside.
- b. El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
- c. El Coordinador de la Práctica Preprofesional de la Facultad.
- d. El docente delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico respectivo.
- e. Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios a fin a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.



La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de las Comisiones durante el proceso de evaluación.

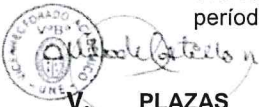
4.3 De las funciones de cada Comisión de Evaluación:

- a. Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
- b. Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
- c. Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d. Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato N° 01 o Formato N° 02, según corresponda.
- e. Publicar la lista de los postulantes aptos para continuar con el proceso.
- f. Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
- g. Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato N° 01 o Formato N° 02); y las fichas de la calificación de la clase magistral (Formato N° 03 o Formato N° 04).
- h. Elaborar el acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación de la clase magistral, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores en orden de mérito por cada ítem, y el acta final.
- i. Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
- j. Presentar al Decanato vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en PDF y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como la declaración jurada (Formato N° 08) para su aprobación en el Consejo de Facultad.

4.4 Prohibiciones a los miembros de las comisiones de evaluación:

- a. Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 08).
- b. Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
- c. Ejercer influencia parcializada en la calificación.
- d. Inaplicar lo considerado en las bases legales indicadas y las demás legislaciones al respecto.

Las comisiones de evaluación del concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, deberán instalarse y evaluar los expedientes con la mayoría de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.



V. PLAZAS

La Unidad de Recursos Humanos, remitirá al Vicerrectorado Académico de Pregrado la disponibilidad de plazas.

VI. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de **S/. 100.00 (cien con 00/100 soles)**.

LUGARES DE PAGO Y CÓDIGOS TARIFARIOS:

1. De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
2. De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios- Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

INSCRIPCIONES:

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán enviar al correo institucional de la Facultad a la cual postula, lo que se detalla a continuación:
 - a. El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral IX de las presentes Bases.
 - b. El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.



CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VIII. DE LOS REQUISITOS

8.1. Son requisitos generales para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial:

- Cumplir las exigencias señaladas en las presentes Bases.
- Los grados académicos y los títulos profesionales escaneados en PDF, deberán acreditar su registro mediante el documento obtenido de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, que no tiene costo alguno (<https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>).
- Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán acompañar la resolución de reconocimiento por la SUNEDU en PDF.
- Los postulantes en este proceso de evaluación, deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad. **Las horas lectivas y no lectivas serán desarrolladas de manera presencial en las instalaciones de la UNE.**
- Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional (Observación y Planeamiento, Discontinua e Intensiva) deben ser licenciados en educación en la especialidad propia o especialidad afín.

8.2. De los requisitos específicos para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial:

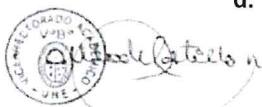
- Tener título profesional en el área al que postula, registrado en la SUNEDU.
- Tener mínimo tres (03) años de antigüedad en el ejercicio profesional.
- Tener grado académico de maestro o doctor registrados en la SUNEDU.
- No tener procesos judiciales ni penales y no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC (<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>). La falsedad de este dato, inhabilita la postulación. Tampoco debe tener tacha reglamentaria en el ejercicio docente.

IX. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (al correo institucional de la Facultad).

9.1. En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato en PDF, donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al que postula. El folder digital estará debidamente ordenado, foliado y con todos los documentos escaneados de manera legible, en el orden siguiente:

- Solicitud escaneada y firmada en los Formatos N° 05, según corresponda, indicando con claridad el tipo de curso al cual se presenta: Contrato a Plazo Determinado (con grado académico de maestro o doctor).
- DNI vigente, escaneado y legible.
- Declaración Jurada escaneada y firmada según Formato N° 06.
- Declaración Jurada escaneada y firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando desde la primera hasta la última página. A cada cara escrita, le corresponde un número de folio.
- Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- Un tema específico desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional, elegido por el postulante.

9.2. El recibo o voucher escaneado del pago de las Bases y derecho de inscripción se adjuntará al correo al que se envíe el expediente.



- 9.3. Las Comisiones Evaluadoras de cada Departamento Académico revisarán que cada expediente cuente con los requisitos señalados conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.
- 9.4. Los documentos presentados en el numeral 8.1 de las presentes Bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose las responsabilidades respectivas.
- 9.5. El docente postulará a una sola plaza vacante.
- 9.6. Cerrada la inscripción, no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 9.7. Los profesionales ganadores de una plaza como docentes contratados en el presente proceso, cumplirán funciones de enseñanza – aprendizaje, en la modalidad presencial y otras actividades académicas, conforme a las necesidades de cada Facultad. Las actividades lectivas y no lectivas, se desarrollarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en los horarios que la Facultad establezca.
- 9.8. El tipo de contrato y monto de remuneración mensual, se encuentran establecidos por el D.S. N° 418-2017-EF y D.S. N° 164-2024-EF, respectivamente siendo el siguiente:

Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal- mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	6 850.00
	DC A2	16	8	8	3 425.00
	DC A3	8	4	4	1 713.00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	3 133.00
	DC B2	16	8	8	1 566.00
	DC B3	8	4	4	782.50

Anexo del Decreto Supremo N° 164-2024-EF

- Docente contratado Tipo A (DC A). - Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B). - Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

9.9. **Período de contrato.**

Los docentes que resulten ganadores de las plazas serán contratados para el Ciclo Académico 2026-I (abril a julio) según el orden de mérito.

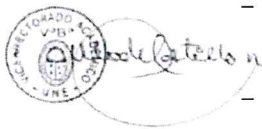
9.10. **No podrán postular al concurso público:**

- Docentes con cargo directivo, subdirectivo o jefatura de 40 horas por estar en incompatibilidad laboral.
- Docentes de Educación Básica Regular de 32 horas a más, salvo aquellos que presenten la resolución de licencia o una solicitud de licencia sin goce de haber para evitar la incompatibilidad laboral, si es que postularan a una plaza de 32 horas en la UNE.
- Docentes que hayan renunciado a las plazas adjudicadas en los diferentes procesos de contrato llevados a cabo en el Ciclo Académico 2025-I y 2025-II.
- Docentes que tengan tacha reglamentaria.

X. **DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES**

10.1. En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido a documentación respecto a formación profesional general y en la especialidad, investigación, producción intelectual, capacitación pedagógica, experiencia profesional y aspectos afines. El puntaje máximo será de 50 puntos.

10.2. Los concursantes, como aspecto interno desarrollarán una clase magistral ante la Comisión de Evaluación, la que evaluará acerca del conocimiento de la asignatura o de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas. El puntaje máximo será de 50 puntos.



- 10.3. Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener, dadas las condiciones excepcionales y particulares imperantes en la UNE, el puntaje mínimo 40, resultado de la suma de ambas evaluaciones (externa e interna).
- 10.4. Los puntajes serán consignados en números enteros. En el caso que se obtenga resultados con decimales, estos deben contener máximo dos decimales y se consideran tal cual se dé la sumatoria, sin redondeos.
- 10.5. Las propuestas de contrato para los ganadores que emitan las comisiones evaluadoras deben ser por orden de mérito.
- 10.6. En el caso que después de declarar ganadores a plazo determinado y quedaran plazas desiertas, se deben cubrir tales plazas con docentes de la especialidad o área afín que hayan obtenido el puntaje mínimo de 35 y no alcanzaron vacante en las plazas a las que postularon, en estricto orden de mérito.
- 10.7. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, el criterio dirimente que aplique la comisión para determinar al ganador, será quien ostente el mayor grado académico y de persistir el empate, será el tiempo de servicios en la docencia universitaria en la UNE.
- 10.8. Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo a los puntajes totales obtenidos.
- 10.9. Los docentes ganadores que abandonen o presenten su renuncia a la plaza adjudicada, no podrán postular a una plaza para contrato docente en la UNE EGyV, en cualquier modalidad, por el período de cinco (05) años, a partir de la renuncia. La excepción se dará en caso de salud o hechos de fuerza mayor, que deben estar debidamente sustentado.
- 10.10. **De las impugnaciones**
En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará a través de la mesa de partes virtual de cada Facultad correspondiente los recursos de impugnación que considere pertinente.
- 10.11. Todo lo no previsto ni considerado en las presentes Bases, será resuelto por la Comisión Evaluadora respectiva, fundamentando, anexando evidencia y respetando la normatividad vigente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA Culminado el proceso de evaluación para el contrato del personal docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, la Unidad de Recursos Humanos se encargará en el plazo de 10 días hábiles, de la verificación y emisión del informe respectivo, sobre las incompatibilidades y/o si se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC de los docentes ganadores. La relación de ganadores será proporcionada por el Vicerrectorado Académico.



FORMATO N° 01

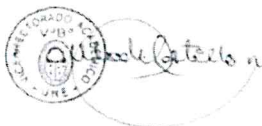
FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
COMUNES Y DE ESPECIALIDAD

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0.5	
06	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	

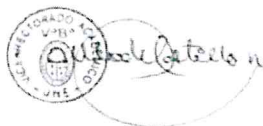


ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años)	3 pts.	
	Puntaje máximo		
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL	2 pts.	
	Puntaje máximo		
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES	2 pts.	
	Puntaje máximo		
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5 p	
	Felicitaciones institucionales	0,5 p	
	TOTAL		

La Cantuta, de marzo del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FORMATO N° 02

FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____

(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TITULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0.5	
06	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	

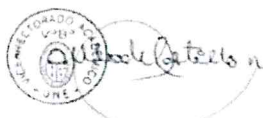


ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años) Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		TOTAL	

La Cantuta, de marzo del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado (a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FORMATO N° 03

FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA ASIGNATURAS
COMUNES O DE ESPECIALIDAD

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la comisión de evaluación, acerca del conocimiento de la asignatura, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: _____

(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							

La Cantuta, de marzo del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la Comisión de Evaluación, acerca del conocimiento de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							

La Cantuta, de marzo del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

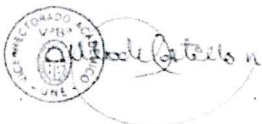
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado(a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

XI. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La convocatoria del concurso la realizará la Universidad a través de la página web institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

XII. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	02 de marzo del 2026	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	02 al 09 de marzo del 2026	Venta de bases: Lugares de pago: - Banco de la Nación, según código tarifario (*). - Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas - Sede de la Escuela de Posgrado (La Molina). De 14:00 a 21:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. Inscripciones: (**) - Se enviará la documentación en formato PDF, adjuntando el voucher de pago, al correo de la Facultad a la cual postula, De 8:30 a 17:00 horas.
Cierre de inscripciones	09 de marzo del 2026	A las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	10 de marzo del 2026	En cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos		En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 18:00 horas
Evaluación del aspecto externo	11 al 13 de marzo del 2026	Por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	13 de marzo del 2026	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 20:00 horas
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	16 y 17 de marzo del 2026	En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados	17 de marzo del 2026	Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 12:00 horas.
Impugnaciones	18 de marzo del 2026	De las 8:00 horas a 12:00 horas a la mesa de partes virtual de cada Facultad correspondiente.
Absolución de las impugnaciones		A partir de las 14:00 horas hasta las 20:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad	19 de marzo del 2026	Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 12:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad		Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	20 de marzo del 2026	Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 16:00 horas.
Revisión de expedientes	20 al 24 de marzo del 2026	Vicerrectorado Académico en coordinación con las Secretarías Académicas de cada Facultad.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	24 de marzo del 2026	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	25 de marzo del 2026	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado 2026-I.
Emisión de resoluciones Rectorales	26 de marzo del 2026	Rectorado y Secretaría General.

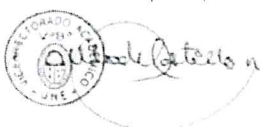


PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.

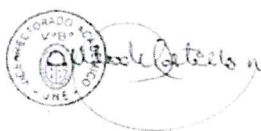
1. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DC-B2 16 HORAS	9	▪ Educación Alimentaria	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición o Ingeniero en Industrias Alimentarias. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.2		DC-B1 32 HORAS	1	- Tecnología de la Carne. - Fermentaciones Alimentarias. - Diseño de Laboratorio de Industria Alimentaria..	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición o Ingeniero en Industrias Alimentarias. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.3		DC-B2 16 HORAS	1	- Pastelería Fina. - Educación Alimentaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición o Ingeniero en Industrias Alimentarias. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.4		DC-B2 16 HORAS	2	- PPP Continua. - Educación Alimentaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor con experiencia en Docencia y con disponibilidad de Institución Educativa (Secundaria, Formación Técnica, CETPRO). - Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.5		DC-B2 16 HORAS	3	- PPP Observación y Planeamiento. - Educación Alimentaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor con experiencia en Docencia y con disponibilidad de Institución Educativa (Secundaria, Formación Técnica, CETPRO). - Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.6	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC-B2 16 HORAS	1	- Mecánica y Maquinaria Agropecuaria. - Apicultura y Floricultura. - PPP Intensiva. - Tecnología de la Leche.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Agropecuaria o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.7		DC-B2 16 HORAS	1	- Producción de Biocidas. - PPP Intensiva.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Agropecuaria o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.8		DC-B2 16 HORAS	1	PPP Observación y Planeamiento.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Agropecuaria o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.9		DC-B2 16 HORAS	1	- Estadística y Modelamiento Matemático Ambiental. - Lombricultura y Abonos Orgánicos.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.10	NUTRICIÓN HUMANA	DC-B2 16 HORAS	4	Prácticas Pre Profesionales en Nutrición en Nutrición Clínica.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.11		DC-B2 16 HORAS	4	Prácticas Pre Profesionales en Nutrición o en Nutrición Pública.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.12		DC-B2 16 HORAS	1	- Psicología de la Conducta Alimentaria. - Nutrición Deportiva.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana con estudios en el Área. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.13		DC-B2 16 HORAS	1	- Tecnología de Alimentos Nutraceuticos. - Marketing Nutricional.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana Ingeniería de Alimentos o en Agroindustrias de alimentos. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.14		DC-B2 16 HORAS	1	Dietoterapia del Niño.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.15		DC-B2 16 HORAS	1	- Soporte Nutricional. - Anatomía Humana.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.



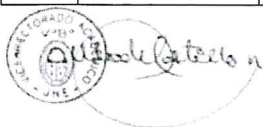
2. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DC-B1 32 HORAS	01	▪ Tratados y Convenios Internacionales. ▪ Tratados y Convenios Internacionales. ▪ Estrategias y políticas de Negocios. ▪ Estrategias competitivas Internacionales	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Administración o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.2		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Gestión de Mypes ▪ Gestión de Riesgos Empresariales ▪ Estrategias competitivas Internacionales ▪ Estrategias y políticas de Negocios.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Administración o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.3		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Sistema de Información Gerencial ▪ Sistema de Información Gerencial ▪ Gestión de Riesgos Empresariales ▪ Desarrollo de Habilidades Gerenciales	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Administración o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.5	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	DC-B1 32 HORAS	01	▪ Gestión de club, casinos y salas de juego (*). ▪ Gestión de club, casinos y salas de juego (*). ▪ Calidad y responsabilidad empresarial turística. ▪ Gestión de Franquicias Gastronómicas. ▪ Gerencia Gastronómica.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Licenciado en gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.6		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Operación de bar y bebidas. ▪ Operación de bar y bebidas. ▪ Gerencia de Alimentos y bebidas. ▪ Gerencia de Bar.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.7		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Tesis I (Grupo 1). ▪ Tesis I (Grupo 2). ▪ Tesis II (Grupo 1). ▪ Tesis II (Grupo 2).	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.8		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Mantenimiento y seguridad hotelera (*). ▪ Gestión de empresas de transporte turístico. ▪ Comercio electrónico (*). ▪ Comercio electrónico (*). ▪ Arte y Folklore Peruano.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.9		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Estadística aplicada a la investigación. ▪ Estadística aplicada a la investigación. ▪ Estadística Aplicada a la Investigación.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.10		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Cocina Internacional (Grupo 1). ▪ Cocina Internacional (Grupo 2). ▪ Organización de banquetes y catering.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.11		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Bar y coctelería (Grupo 1). ▪ Bar y coctelería (Grupo 2). ▪ Organización de Banquetes y Catering.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.12		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Cocina vegetariana (Grupo 1). ▪ Cocina vegetariana (Grupo 2). ▪ Snack y Cafetería (Grupo 2).	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.13		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Tesis III (Grupo 2). ▪ Trabajo de Investigación (Grupo 2). ▪ Deontología profesional turística. ▪ Deontología Profesional en gastronomía.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.14		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Tesis I (Grupo 1). ▪ Tesis I (Grupo 2). ▪ Tesis II (Grupo 1). ▪ Tesis II (Grupo 2).	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.15		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Panadería y Pastelería (Grupo 1). ▪ Panadería y Pastelería (Grupo 2).	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional en gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.16		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Tesis III (Grupo 1). ▪ Tesis III (Grupo 2). ▪ Trabajo de Investigación (Grupo 1). ▪ Trabajo de Investigación (Grupo 2).	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.17		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Fast food (Grupo 1). ▪ Fast food (Grupo 2).	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.



3. FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1	BIOLOGÍA	DC B1 32 HORAS	02	- Recursos Educativos Digitales para Biología-Ciencias Naturales - Bioquímica II - Anatomía y Fisiología Humana - Fisiología Animal y Vegetal - Taller de Biología Experimental - Técnicas de Implementación de Laboratorio	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología, Ciencias Naturales o Biólogo. - Experiencia docente mínima 3 años.
1.2		DC B1 32 HORAS	06	Ecología y Ambiente	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología, Ciencias Naturales o Biólogo. - Experiencia docente mínima 3 años.
1.3		DC B1 32 HORAS	01	PPP en la comunidad	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología o Ciencias Naturales. - Experiencia docente mínima 3 años.
3.2	QUÍMICA	DC B1 32 HORAS	03	Desarrollo del Pensamiento Científico y Tecnológico	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Química o Ingeniero Químico - Experiencia docente mínima 3 años.
3.3		DC B2 16 HORAS	07	Desarrollo del Pensamiento Científico y Tecnológico	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Química o Ingeniero Químico. - Experiencia docente mínima 3 años.
3.4		DC B2 16 HORAS	07	- PPP en la comunidad - PPP Administrativa - PPP Intensiva - PPP Continua - PPP Observación y Planeamiento	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Química. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.5	FÍSICA	DC B2 16 HORAS	01	- PPP Intensiva - Instrumentación de Física II (Electricidad, Magnetismo y óptica)	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física – Matemática. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.6		DC B2 16 HORAS	01	PPP Observación y Planeamiento	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física – Matemática. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.7	INFORMÁTICA	DC B1 32 HORAS	01	Informática de Especialidad	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.8		DC B2 16 HORAS	02	PPP Continua	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática, Informática Educativa - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.9	MATEMÁTICA	DC B1 32 HORAS	02	Matemática Básica II	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática o Matemática e Informática. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.10		DC B1 32 HORAS	03	Estadística Aplicada a la investigación	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática, Matemática e Informática o Estadística. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.11		DC B1 32 HORAS	02	PPP en la comunidad	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática o Matemática e Informática. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.12		DC B2 16 HORAS	01	PPP Administrativa	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Matemática o Matemática e Informática. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.13		DC B2 16 HORAS	04	PPP Continua	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática o Matemática e Informática. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
3.14		DC B2 16 HORAS	03	PPP Observación y Planeamiento	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática o Matemática e Informática. - Experiencia Profesional mínima 3 años.



4. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
4.1	LENGUAS EXTRANJERAS	DC-B1 32 HORAS	01	- Preparación para Exámenes Internacionales del Inglés - Inglés II	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.2		DC-B1 32 HORAS	01	- Didáctica de la enseñanza del Español como Lengua Extranjera I - Inglés II	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.3		DC-B1 32 HORAS	01	- Taller de Traducción de Lenguas Extranjeras - Gramática de la Lengua Ingles - Inglés II	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.4		DC-B1 32 HORAS	01	- Alemán Intermedio - Alemán Pre Intermedio I - Alemán Pre Intermedio II - Alemán Básico I - Cultura Alemana	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Título de Licenciado en Educación con especialidad de alemán, letras o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.5		DC-B1 32 HORAS	01	- Francés Intermedio - Francés Pre Intermedio II - Cultura Francesa	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de francés. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.6		DC-B1 32 HORAS	01	- Taller de Lectura Literaria Inglesa II - Inglés III	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.7		DC-B1 32 HORAS	01	- Seminario de Inglés - Inglés II	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.8		DC-B1 32 HORAS	01	- Taller de Habilidades Comunicativas en Inglés I - Inglés II	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.9		DC-B1 32 HORAS	01	- Taller de Traducción de Lenguas Extranjeras - Inglés II	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.10		DC-B2 16 HORAS	05	PPP Continua	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.11		DC-B2 16 HORAS	02	PPP Intensiva	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.12		DC-B1 32 HORAS	04	PPP Administrativa	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.13		DC-B1 32 HORAS	04	PPP en la Comunidad	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.14		DC-B2 16 HORAS	06	PPP Observación y Planeamiento	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.15	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DC-B1 32 HORAS	01	Psicología del aprendizaje	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Psicólogo. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.16		DC-B2 16 HORAS	04	Psicología del aprendizaje	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología – Ciencias Sociales o Psicólogo. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.17		DC-B2 16 HORAS	02	Introducción a la Filosofía	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Filosofía o Ciencias Sociales. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.18		DC-B2 16 HORAS	03	PPP Observación y planeamiento	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado, con especialidad en Psicología, Filosofía o Ciencias Sociales. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.19		DC-B2 16 HORAS	02	PPP en la Comunidad	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Filosofía. - Experiencia Profesional mínima 3 años.



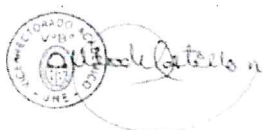
4.20		DC-B2 16 HORAS	02	▪ PPP continua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Filosofía. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.21	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC-B2 16 HORAS	05	▪ PPP Observación y Planeamiento	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.22		DC-B2 16 HORAS	05	▪ PPP Continua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.23		DC-B2 16 HORAS	04	▪ PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.24		DC-B1 32 HORAS	01	▪ PPP en la Comunidad	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.25		DC-B1 32 HORAS	02	- Lenguaje y Comunicación II - Taller de redacción científica - Taller de creación literaria (poesía experimental lúdica) - Taller de producción audiovisual	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.26		DC-B1 32 HORAS	01	- Quechua I - Quechua II - Lengua Originaria: Básico II (Amazónica) - Enseñanza del Español como segunda lengua. - Didáctica de la lengua nativa II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.27		DC-B2 16 HORAS	02	- Quechua I - Quechua II - Lengua Originaria: Básico II (Amazónica) - Enseñanza del Español como segunda lengua. - Didáctica de la lengua nativa II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.28		DC-B1 32 HORAS	01	- Trabajo de Investigación - Taller de tesis II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.29	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DC-B2 16 HORAS	01	▪ Taller de tesis I	- Grado Académico de Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.30		DC-B2 16 HORAS	01	- Taller de tesis I - Actividad artística.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de educación artística - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.31		DC-B2 16 HORAS	01	- Taller de banda sinfónica - Teclado complementario II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de música - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.32		DC-B2 16 HORAS	01	- Taller de coro polifónico - Técnica vocal II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de música. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.33		DC-B1 32 HORAS	01	- Banda Escolar - Armonía II - Ensamble Instrumental I	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de música. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.34		DC-B2 16 HORAS	01	- Fotografía - Actividad Artística I	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Artes Plásticas. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.35		DC-B2 16 HORAS	01	- Taller de arte integrado II - Actividad Artística I	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Teatro. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.36		DC-B2 16 HORAS	12	▪ Actividad Artística I	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.37		DC-B2 16 HORAS	08	▪ PPP Observación y Planeamiento	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Artes plásticas, Música, Teatro o Danzas Folclóricas. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.38		DC-B2 16 HORAS	06	▪ PPP Continua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Artes plásticas, Música, Teatro o Danzas Folclóricas. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.



4.39		DC-B2 16 HORAS	02	▪ PPP Continua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Educación con especialidad de Educación Artística y/o segunda especialidad en Educación Artística - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.40		DC-B1 32 HORAS	01	▪ PPP Administrativa	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.41		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP Administrativa	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.42		DC-B1 32 HORAS	03	▪ PPP en la comunidad	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.

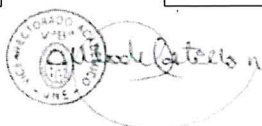
5. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1	PEDAGOGIA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	10	▪ PPP Intensiva.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.2		DC B2 16 HORAS	07	▪ PPP Continua.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.3		DC B2 16 HORAS	04	▪ PPP Observación y Planeamiento.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.4		DC B2 16 HORAS	07	▪ PPP Administrativa.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.5		DC B2 16 HORAS	06	▪ PPP Comunidad.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.9	PSICOPEDAGOGIA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	01	- Prevención de enfermedades y primeros auxilios. (02). - Prevención de enfermedades y primeros auxilios en niños con discapacidad intelectual.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en medicina o enfermería. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.10		DC B2 16 HORAS	01	- Prevención de enfermedades y primeros auxilios. (02). - Control del crecimiento y desarrollo del niño menor de 6 años.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.11		DC B2 16 HORAS	01	Control del crecimiento y desarrollo del niño menor de tres años (03).	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.12		DC B2 16 HORAS	01	Educación Prenatal (3).	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.13		DC B2 16 HORAS	01	- Desarrollo de la psicomotricidad en la infancia (2). - Modificación de conducta en el niño con discapacidad intelectual.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.14		DC B2 16 HORAS	01	Salud y nutrición infantil (4).	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.15		DC B2 16 HORAS	01	- Adaptaciones curriculares en niños con discapacidad intelectual. - Seminario de niños con necesidades educativas especial. - Evaluación psicoeducativa de niños con discapacidad intelectual. - Promoción y prevención de la salud mental en la familia y comunidad.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial Especial – Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.



6. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.1	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC-B2 16 HORAS	01	▪ Didáctica del Idioma Quechua en Educación Primaria.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.2		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Didáctica del Idioma Inglés en Educación Primaria.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.3		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Práctica Profesional en Educación Básica Alternativa. ▪ Didáctica de las Ciencias Sociales en el Ciclo Inicial en Educación Básica Alternativa. ▪ Planificación Curricular y Evaluación en Educación Básica Alternativa.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.4		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP en la Comunidad en Educación Primaria.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.5		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP en la Comunidad en EBA.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.6		DC-B2 16 HORAS	04	▪ PPP Administrativa en Educación Primaria.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.7		DC-B2 16 HORAS	05	▪ PPP Intensiva en Educación Primaria.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria y/o de segunda especialidad en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.8		DC-B2 16 HORAS	02	▪ PPP Intensiva en EBA.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación básica alternativa y/o educación de adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.9		DC-B2 16 HORAS	06	▪ PPP Continua en Educación Primaria.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria y/o de segunda especialidad en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.10		DC-B2 16 HORAS	02	▪ PPP Continua en EBA.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.11		DC-B2 16 HORAS	06	▪ PPP Observación y Planeamiento - Educación Primaria.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.12		DC-B2 16 HORAS	02	▪ PPP Observación y Planeamiento en EBA.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.13	CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC-B2 16 HORAS	01	▪ Psicología de la Educación Física-Deporte. ▪ Psicología de la Educación Física en Edades Tempranas. ▪ Psicología de la Educación Física en Poblaciones Especiales. ▪ Taller de Análisis del Trabajo Docente y Diseño de Propuestas Didácticas por Áreas de Atención I (Sensoriales).	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física o Licenciado en Psicología. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.14		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Biomecánica del Movimiento Humano.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física o Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.



6.15		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Educación Física y Deporte en Poblaciones Especiales. ▪ Fisioterapia y Rehabilitación en Poblaciones Especiales. ▪ Necesidades Especiales en Neurosensoriales.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física o Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.16		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Bioquímica Aplicada a la Educación Física y Deporte.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física o Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.17		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Sociología de la Educación Física en Edades Tempranas. ▪ Taller de Análisis del Trabajo Docente y Diseño de Propuestas Didácticas por Áreas de Atención II (Motoras). ▪ Deporte Sobre Silla de Ruedas. ▪ Actividades Físico Deportivas Adaptadas para Necesidades Especiales.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.18		DC-B2 16 HORAS	03	▪ PPP en la Comunidad.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.19		DC-B2 16 HORAS	04	▪ PPP Administrativa.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.20		DC-B2 16 HORAS	05	▪ PPP Intensiva.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.21		DC-B2 16 HORAS	07	▪ PPP Continua.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.22		DC-B2 16 HORAS	06	▪ PPP Observación y Planeamiento.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.23	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC B2 16 HORAS	01	▪ Teoría y Metodología de la Recreación y Tiempo Libre.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.24		DC B2 16 HORAS	01	▪ Deportes de Combate.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.25		DC B2 16 HORAS	02	▪ Actividad Física y Deporte II.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.

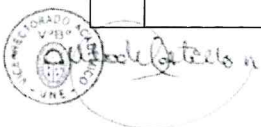
7. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC-B1 32 HORAS	01	▪ Electrónica de Potencia I ▪ PPP Observación y Planeamiento (GA-E2) ELECTRONICA E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.
7.2		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Sistemas de Comunicación Digital ▪ PPP Intensiva ELECTRONICA E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.
7.3		DC-B1 32 HORAS	01	▪ PPP Observación y Planeamiento (GA-E2) ▪ PPP en la Comunidad (E5) ELECTRONICA E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.
7.4		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Líneas de Transmisión y antenas (B) ▪ PPP Observación y Planeamiento (GA-E5) TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.

7.5		DC-B1 32 HORAS	01	- Sistemas de comunicación satelital y microondas - Comunicaciones óptimas TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.6		DC-B1 32 HORAS	01	- Servicios distribuidos - PPP Continua TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.7		DC-B1 32 HORAS	01	- PPP Continua - PPP Observación y Planeamiento (GB-E5) TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.8	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC-B1 32 HORAS	01	- Producción Industrial de prendas de vestir - PPP Administrativa (Grupo A) - PPP Observación y Planeamiento (Grupo C) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.9		DC-B1 32 HORAS	01	- Accesorio del vestir en cuero - PPP Continua (Grupo B) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.10		DC-B1 32 HORAS	01	- Colección de moda - PPP Continua (Grupo C) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.11		DC-B2 16 HORAS	01	- Industria de la moda internacional - PPP Observación y Planeamiento (Grupo B) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.12		DC-B2 16 HORAS	01	- Diseño computarizado para bordar ponchado - Diseño textil computarizado - PPP Continua (Grupo B) TECNOLOGÍA TEXTIL	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.13		DC-B2 16 HORAS	01	- Física Aplicada - Mineralogía - Fotografía METALURGÍA Y JOYERÍA	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Metalurgia/Metalurgia y Joyería, y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.14	METALMECÁNICA	DC-B2 16 HORAS	01	- Fundición III: Aleaciones Ferrosas - Tratamiento Térmico - Resistencia y ensayo de materiales METALURGÍA Y JOYERÍA	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Metalurgia/Metalurgia y Joyería, y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.15		DC-B1 32 HORAS	01	PPP en la comunidad METALURGÍA Y JOYERÍA	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Metalurgia/Metalurgia y Joyería, y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.16		DC-B2 16 HORAS	01	Práctica en la industria METALURGÍA Y JOYERÍA	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Metalurgia/Metalurgia y Joyería, y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.17		DC-B2 16 HORAS	01	PPP Intensiva METALURGÍA Y JOYERÍA	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Metalurgia/Metalurgia y Joyería, y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia profesional mínima 3 años en la especialidad.
7.18		DC-B2 16 HORAS	01	- Introducción al sistema mecatrónico - Laboratorio de tecnologías emergentes - PPP Observación Y Planeamiento MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional universitario en la especialidad de Mecánica de Producción y/o Ingeniero Mecánico/Mecatrónico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.19		DC-B1 32 HORAS	01	- Inspección de Uniones Soldadas. - Cálculo y Diseño de uniones soldadas CONSTRUCCIONES METÁLICAS	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.20		DC-B2 16 HORAS	01	- Análisis Básico De Estructuras De Metal - PPP Continua (Grupo B) CONSTRUCCIONES METÁLICAS	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.21		DC-B2 16 HORAS	01	PPP Observación Y Planeamiento CONSTRUCCIONES METÁLICAS	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.



7.22		DC-B2 16 HORAS	01	PPP Continua (Grupo A) METALURGÍA Y JOYERÍA	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.23	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	DCB1 32 HORAS	01	- PPP Intensiva (Grupo A) - PPP Intensiva (Grupo B) DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico y afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.24		DCB1 32 HORAS	01	- PPP Continua - Planificación de la producción DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico y afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.25		DCB1 32 HORAS	01	- PPP Observación - Seminario de la especialidad DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico y afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años..
7.26		DCB1 32 HORAS	01	- Diseño sismo resistente - Estructuras de acero - Concreto armado - Instalaciones eléctricas domiciliarias - Abastecimiento de agua y alcantarillado - Procedimientos constructivos CONSTRUCCIÓN CIVIL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Construcción Civil o Ingeniería Civil - Experiencia Profesional mínima 3 años..
7.27		DCB1 32 HORAS	01	- Caminos, pistas y pavimentos. - Hidráulica - Instalaciones sanitarias domiciliarias - Estática - Procedimientos de construcción I - Proyecto de Inversión CONSTRUCCIÓN CIVIL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Construcción Civil. O Ingeniero Civil. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.28		DCB1 32 HORAS	01	- PPP en la comunidad - Tecnología de tallado EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.29		DCB1 32 HORAS	01	- PPP Observación y Planeamiento (Grupo A) - PPP Observación y Planeamiento (Grupo B) - Acabado de superficies I (Grupo B) - Tecnología de tallado EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.30		DCB1 32 HORAS	01	- PPP Continua - Máquina de ebanistería - Máquina para trabajar glomerados EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.31		DCB2 16 HORAS	01	- PPP Administrativa - Decoración I - Decoración II EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.32	ELECTROMOTORES	DCB2 16 HORAS	01	- Análisis de mediciones eléctricas - PPP en la comunidad ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o ing. en electricidad industrial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.33		DCB2 16 HORAS	01	- AutoCAD aplicada - Sensores industriales - Control y protección eléctrica II ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o ing. en electricidad industrial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.34		DCB2 16 HORAS	01	- Control de procesos con Lab View - PPP Continua G.B ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o ing. en electricidad industrial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.35		DCB2 16 HORAS	01	PPP Intensiva G.B ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o ing. en electricidad industrial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.36		DCB2 16 HORAS	01	- Máquinas eléctricas III - PPP Administrativa ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o ing. en electricidad industrial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.37		DCB2 16 HORAS	01	- Electrotecnia II G.B. - PPP Observación y Planeamiento G.B. ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o ing. en electricidad industrial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.38		DCB2 16 HORAS	01	- Electrotecnia - Electroneumática Electrohidráulica - Electricidad básica ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o ing. en electricidad industrial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.



7.39		DCB1 32 HORAS	01	▪ Control y procesos industriales II ▪ PPP Observación y planeamiento G.A AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. Electrónico ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.40		DCB2 16 HORAS	01	▪ Mantenimiento de sistemas de control automático ▪ PPP Intensiva AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	▪ Grado académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.






FORMATO N° 05

**SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(PLAZO DETERMINADO)**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, teléfono: _____,

me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2026-I, convocado por la UNE EGyV y postulo a la siguiente plaza:

Ítem: _____ Departamento Académico: _____ -
_____ Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____

Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- DNI escaneado.
- Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- Presentar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con fecha de reporte actualizada.
- Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

(*) Puede presentar el recibo de pago de este certificado como evidencia del trámite y alcanzar a la Facultad en un plazo de 20 días como máximo.

Chosica, de marzo del 2026.

FIRMA: _____



FORMATO N° 06

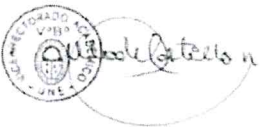
DECLARACIÓN JURADA (*)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2026-I () en la UNE EGYV, a la Facultad de: _____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley N° 29988).
5. No haber sido destituido (a), despedido (a) o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).
6. No tener sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGYV.
7. No tener incompatibilidad horaria ni laboral para el desempeño del cargo al que postulo.
8. Que postulo a una sola plaza.
9. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y del presente Reglamento.
10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.
11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.
12. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.

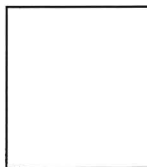


Firma del Postulante
DNI, N°

(*) Artículo 33 Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

INDICE DERECHO



FORMATO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS
INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771 – NEPOTISMO**

(Para el postulante)

YO, identificado con DNI N° con
domicilio en la calle/Av./Jirón Distrito de
..... Prov. Dpto./Región

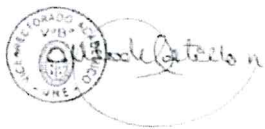
Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que **no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer)**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

Chosica, de marzo del 2026.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____



ÍNDICE DERECHO



FORMATO N° 08

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO

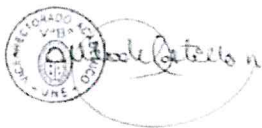
(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso involucrados en el proceso de evaluación)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, de marzo del 2026.



FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO

